



PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

0G83727024 - FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (

**CENTRO DE TRABAJO:
CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500
GETAFE (MADRID)**

Firmante: (Documento firmado electrónicamente)

Fecha de realización:

03/05/2022

Código del informe:

14892232ERI22

JIMENEZ FERNANDEZ, LUIS FERNANDO

Página: 1 de 39

Personal técnico de **valora prevención S.L.U.**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ÁMBITO DE VALIDEZ	3
3.	METODOLOGÍA EMPLEADA	4
4.	DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	5
5.	DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR	6
6.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES	6
7.	CALENDARIZACIÓN	6
8.	PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES	7
9.	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	7
10.	CUMPLIMENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN	7

1. INTRODUCCIÓN

A petición de la empresa **FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE (en adelante LA EMPRESA)** con número de CIF 0G83727024 se ha procedido por personal técnico de **valora prevención S.L.U.** a realizar la presente **PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA** que se desprende del informe de **EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS** correspondiente al centro de trabajo de la empresa ubicado en **CTRA. DE TOLEDO, KM 12,500 de GETAFE (MADRID)**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 “Planificación de la Actividad preventiva” de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre de 1995.

La empresa fue visitada en fecha/s 30/03/2022, siendo acompañado el personal técnico por CRISTINA I. ESTEBAN LÓPEZ (RRHH).

2. ÁMBITO DE VALIDEZ

Este informe ÚNICAMENTE tendrá validez durante la vigencia del contrato firmado entre LA EMPRESA y valora prevención S.L.U., dejando de ser válido cuando deje de tener validez el contrato firmado entre ambas partes.

El empresariado debe tener en cuenta que el presente informe de Planificación de la Actividad Preventiva ha sido elaborado a partir de la información facilitada por éste o su persona de contacto como representante de su empresa con **valora prevención S.L.U.**, según se desprende del apartado de “Toma de datos” incluido en el informe de Evaluación de Riesgos identificado con el mismo código y del que se desprende la presente planificación de la actividad preventiva incluyendo las medidas preventivas a implantar por La empresa con el objeto de minimizar y/o eliminar la exposición de los riesgos para las personas trabajadoras.

El empresariado es el responsable de la ejecución y/o implantación de cuantas medidas preventivas se incluyan en el presente informe, para lo que deberá estimar un plazo de ejecución, deberá designar a cuantas personas estime necesarias como responsables dentro de su organización para la ejecución así como destinar los recursos materiales y económicos necesarios para su implantación. El empresariado igualmente deberá asegurarse de la efectiva ejecución e implantación y/o adopción de las medidas preventivas, para lo que deberá efectuar un seguimiento continuado de la misma.

NOTA IMPORTANTE: Por ello y ante el eventual cambio o modificación de los datos proporcionados en el mencionado documento de “toma de datos” y tenidos en cuenta para la realización de la presente planificación de la actividad preventiva, deberá ser notificada a **valora prevención S.L.U.**, para proceder a actualizar, si procede, el informe de planificación de la actividad preventiva.

En todo caso, la evaluación y con ello la presente planificación de la actividad preventiva debe ser revisada y actualizada en los siguientes supuestos descritos a continuación por lo que la empresa deberá notificar a **valora prevención S.L.U.:**

- Cuando por razón de los resultados de las evaluaciones específicas sea procedente a actualizar dicha evaluación y por tanto cambiará el presente informe de Planificación de la actividad preventiva.
- Cuando se hayan aplicado o hecho efectivas las medidas contempladas en la planificación de la actividad preventiva para el control de los riesgos.

- Cuando así lo establezca una disposición específica, según se establece en el artículo 6.1 del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Cuando se elijan nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, se introduzcan nuevas tecnologías o se modifique el acondicionamiento de los lugares de trabajo, según se establece en el art. 16 de la LPRL y el art.4-2b del RSP.
- Cuando existan cambios en las condiciones de trabajo por modificación del proceso productivo o los elementos que en el intervienen, etc., según se establece en el art. 16-1 de LPRL y el art.4-2b del RSP.
- Por la incorporación de una persona trabajadora menor de 18 años o cuyas características o estado biológico (minusvalía física, psíquica o mujer embarazada o en periodo de lactancia) lo hagan especialmente sensible a determinados riesgos según se establece en los arts. 25-2 y 27-1 de la LPRL y el art.4-2c del RSP.
- Cuando en los controles periódicos de las condiciones de seguridad se haya detectado que las actividades preventivas son insuficientes o inadecuadas según se establece en el art. 16 de LPRL y el art. 6-1 del RSP.
- Cuando los controles periódicos de la vigilancia de la salud efectuados a las personas trabajadoras se hayan detectado insuficiencia o merma en las actividades preventivas o condiciones de trabajo, según se establece en el art. 16-3 de la LPRL y el art. 6-1 del RSP.
- Cuando se produzcan daños para la salud de las personas trabajadoras según se establece en el art. 16-1 de la LPRL y el art. 6-1 del RSP.
- Cuando exista una situación epidemiológica según datos aportados por las autoridades sanitarias u otras fuentes según se establece en el art. 6-1 del RSP.
- Cuando se acuerde con los representantes de las personas trabajadoras teniendo en cuenta el deterioro a lo largo del tiempo de los medios empleados en el proceso productivo según se establece en el art. 6-2 del RSP.

Para lo que la empresa (independientemente de lo detectado durante las visitas por el personal técnico de **valora prevención S.L.U.**) **deberá comunicar a valora prevención S.L.U., cualquiera de las circunstancias descritas en los puntos anteriores y con ello poder valorar si procede actualizar el presente informe de planificación de la actividad preventiva.**

3. METODOLOGÍA EMPLEADA

La acción preventiva surge como resultado de la evaluación de riesgos, tal como establece el artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en su punto 2, que dice textualmente:” si los resultados de la evaluación lo hicieran necesario, el empresariado realizará aquellas actividades de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de las personas trabajadoras”.

También en el artículo 8 del Reglamento de los Servicios de Prevención se recoge la necesidad de la planificación preventiva, cuando el resultado de la evaluación de riesgos evidenciara situaciones de riesgo para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.

Es responsabilidad del empresariado, que las acciones preventivas a incluir en la planificación se adopten por un orden de prioridad establecido en los principios de la acción preventiva, contemplados en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

- Evitar el riesgo.
- Combatir los riesgos en el origen.
- Adaptar el trabajo a las personas.
- Tener en cuenta la evolución de la técnica.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún riesgo.
- Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Dar las debidas instrucciones a las personas trabajadoras.

Las necesidades de planificar la acción preventiva, es imprescindible para conseguir una buena gestión preventiva.

El plan de prevención consta de una serie de fases desarrolladas en un orden determinado, las cuales se indican a continuación:

- Definición de objetivos.
- Determinación de las medidas preventivas a adoptar.
- Asignación de recursos humanos, económicos y materiales.
- Calendarización.
- Puesta en marcha de las acciones.
- Control de la planificación.

Es responsabilidad del empresariado cumplimentar cada una de las medidas preventivas propuestas en el presente informe y proceder a su implantación para evitar o disminuir los riesgos existentes que han derivado de la evaluación de riesgos elaborada por valora prevención S.L.U., asignando recursos económicos (coste) y humanos, priorizando por la implantación de aquellas medidas preventivas dirigidas a los riesgos de mayor valoración (según sea su prioridad valorada de 1 a 4), siguiendo por los riesgos con mayor número de personas trabajadoras expuestas y comprobando finalmente la eficacia de todas las medidas preventivas implantadas.

Es por ello que el empresariado deberá cumplimentar las fichas de planificación de implantación de las diferentes medidas preventivas con:

- **Importe y/o presupuestos que definan el coste de la implantación de cada medida preventiva.**
- **Persona de LA EMPRESA responsable de su implantación.**
- **Persona de LA EMPRESA responsable de la comprobación de su implantación y eficacia, así como de llevar el seguimiento en la adopción por las personas trabajadoras de las medidas preventivas de tipo colectivo y/o individual.**

4. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

La eliminación o control de los riesgos detectados en la evaluación inicial de riesgos, así como la mejora continua de las condiciones de los puestos de trabajo, precisa de la definición previa de objetivos.

Distinguiremos dos clases de objetivos:

- Generales: Deben orientarse hacia el cumplimiento de la legislación vigente, la disminución de los incidentes y daños derivados del trabajo, así como la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- Específicos: Deben cumplirse en su totalidad al largo de la vigencia de la planificación y deben establecerse para cada una de las áreas productivas y preventivas de la empresa.

5. DETERMINACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Conocidos los objetivos, deben analizarse las posibles alternativas preventivas y elegir la opción más adecuada, estableciendo un orden de actuación en función de la importancia de los riesgos a prevenir.

Cada uno de estos objetivos irá acompañado de un programa de actuaciones preventivas relativas a las condiciones materiales organizativas y a las personas trabajadoras.

6. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES

Para poder llevar a cabo la presente planificación de la actividad preventiva se debe prever la asignación de medios humanos y materiales necesarios, así como los recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos previamente definidos.

Estos recursos económicos dedicados a la prevención de riesgos laborales, permitirá hacer frente a las inversiones establecidas en la planificación, evitando actuaciones improvisadas.

7. CALENDARIZACIÓN

Para el desarrollo operativo de las acciones definidas en la planificación es necesario establecer ordenadamente y cronológicamente, los pasos necesarios para lograr su objetivo. El calendario de actuaciones define el tiempo necesario para cumplir los distintos pasos del programa a medio y corto plazo, según la prioridad asignada a cada una de las medidas preventivas en función de la valoración de los riesgos al que se pretende minimizar y/o eliminar; Prioridad que va desde un valor del 1 al 4 identificada y recogida en las fichas de evaluación de riesgos, donde se prescribe para cada una de ellas un plazo de ejecución:

- Prioridad 1: No debe continuar ni iniciar el trabajo en esas condiciones. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o eliminar dicho riesgo.
- Prioridad 2: Implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado.
- Prioridad 3: Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas
- Prioridad 4: No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal.

8. PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES

En esta fase se deben iniciar las actuaciones programadas previstas la planificación de la actividad preventiva.

9. CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Una vez llevadas a cabo las medidas preventivas, se debe evaluar la eficacia del Plan comprobando si se han alcanzado o no los objetivos prefijados.

La planificación debe considerarse un proceso dinámico, sujeto a las modificaciones oportunas durante el desarrollo de las actividades establecidas en el mismo. Esta flexibilidad permite garantizar la eficacia de las medidas preventivas adaptándose en todo momento a las nuevas circunstancias puedan surgir.

10. CUMPLIMENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

A continuación se describen las fichas de la planificación y la forma de rellenar dicho documento. Se debe tener en cuenta que se deberán rellenar tanto las fichas de Instalaciones y Riesgos Generales, como las de los diferentes Puestos de Trabajo.

- MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS: En esta casilla se indicarán los medios humanos y materiales de que dispone la empresa para llevar a cabo o ejecutar la Planificación de la Actividad Preventiva.
- MEDIOS ECONÓMICOS (Coste): En esta casilla se indicará el valor económico de las inversiones realizadas o previstas para la adopción de las medidas de control de los diferentes riesgos detectados (compra de material de protección, modificación de instalaciones, etc) o en su defecto, se adjuntarán facturas de la inversión efectuada.
- IMPLANTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS RECOMENDADAS: En cada una de las casillas existentes para cada acción preventiva a implantar o llevar a cabo deberá indicarse:
 - IMPLANTACIÓN: Indicar el nombre de la persona de la empresa encargada de llevar a cabo dicha implantación o al Servicio de Prevención si se trata de realizar mediciones higiénicas, formación, etc. indicando la fecha prevista de implantación (fecha en que se va a llevar a cabo dicha acción preventiva), teniendo en cuenta que son preferentes en su implantación las medidas cuyo riesgo ha sido valorado con un índice de gravedad más alto (intolerable, importante, moderado, tolerable, siguiendo este orden de preferencia).
 - COMPROBACIÓN: En esta casilla deberá indicarse el nombre y la firma del responsable de la empresa o persona trabajadora (representante de las personas trabajadoras, persona trabajadora designada, delegado/a de prevención o delegado/a de personal), la fecha en que se ha efectuado dicha comprobación tras la implantación de la medida correctora.

Las siguientes fichas de planificación de la actividad preventiva deben ser cumplimentadas por la persona representante de la empresa para minimizar y/o eliminar los riesgos, donde las medidas preventivas quedan agrupadas de la siguiente manera:

- **Medidas preventivas "evitables / correctivas"**: se refiere a aquellas medidas preventivas de implantación inmediata por parte del empresariado para eliminar o reducir el riesgo, es decir, que con la implantación se reduce o elimina el riesgo (por ejemplo: colocar una barandilla evita la posible caída en altura)
Estas medidas se implantarán en el plazo más breve posible.
- **Medidas preventivas "de control / preventivas"**: se refiere a aquellas medidas preventivas que el empresariado debe establecer un control periódico de la implantación de las mismas o de su mantenimiento y/o verificación periódica con la intención de no bajar la guardia frente a algunos riesgos que con ellas están controlados, pero que pueden ponerse de manifiesto si no se controla su implantación

Por ejemplo:

- No anular las protecciones ni dispositivos de seguridad de las máquinas. implica que el riesgo está bajo control pero de anularse o eliminarse los resguardos vuelve a estar de manifiesto siendo un riesgo para la persona trabajadora.
- Mantener las zonas de paso libres de obstáculos, mantener las vías de circulación del almacén señalizadas, mantener el orden y limpieza alrededor del puesto de trabajo.
- Vigilancia y control de la correcta utilización de epi's por las personas trabajadoras.
- Seguimiento periódico de los equipos de extinción de incendios.
- Mantenimiento, inspección y/o verificación de las instalaciones con reglamentación técnica industrial según el periodo establecido por su Reglamentación técnica específica.
- Formación e información de las personas trabajadoras.
- Realización del reconocimiento médico con la periodicidad establecida según protocolos.
- Etc

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EVITABLES POR PUESTO DE TRABAJO

Personal técnico en PRL: JIMENEZ FERNANDEZ, LUIS FERNANDO

Fecha: 03/05/2022

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
LABORATORIO TECNICO LABORATORIO / DE	Factores relativos a emergencias	El trabajador debe recibir formación en medidas de emergencias y ser conocedor del plan de emergencias de la empresa.	2			__/__/__	__/__/__
	Factores relativos a emergencias	El trabajador debe recibir información sobre las medidas a adoptar en situaciones de emergencia.	2			__/__/__	__/__/__
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir información sobre el manejo, uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y medios utilizados.	2			__/__/__	__/__/__
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir información sobre las fichas de seguridad de los productos químicos que manipula en su puesto de trabajo.	2			__/__/__	__/__/__
	Daños causados por seres vivos	El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	3			__/__/__	__/__/__
	Otros peligros no especificados	La empresa deberá designar en número suficiente los recursos preventivos necesarios (en función de los turnos, grupos y equipos de trabajo, tareas, duración de las mismas, etc.,) dotándoles de la formación básica en prevención de 30 ó 50 horas según actividad, cuya presencia durante la ejecución de los trabajos será necesaria en los siguientes casos: a) Por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta	3			__/__/__	__/__/__

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EVITABLES POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
		<p>aplicación de los métodos de trabajo.</p> <p>b) Cuando se realicen las siguientes actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales:</p> <p>1º Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura, por las particulares características de la actividad desarrollada, los procedimientos aplicados, o el entorno del puesto de trabajo.</p> <p>2º Trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento.</p> <p>3º Actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE, que sean del mismo tipo que aquellas para las que la normativa sobre comercialización de máquinas requiere la intervención de un organismo notificado en el procedimiento de certificación, cuando la protección del trabajador no esté suficientemente garantizada.</p> <p>4º Trabajos en espacios confinados.</p> <p>5º Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión.</p> <p>En aplicación del Plan de Prevención, la empresa elaborará procedimientos de actuación para el desarrollo del trabajo de los recursos preventivos conforme a la evaluación de riesgos específica, fichas de datos de seguridad de los productos químicos, instrucciones de los equipos de trabajo y coordinación de actividades entre las distintas</p>					

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EVITABLES POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR	Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable implantación	Fecha prevista	Fecha y firma comprobación
		empresas concurrentes, si las hubiera.					

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Personal técnico en PRL: JIMENEZ FERNANDEZ, LUIS FERNANDO

Fecha: 03/05/2022

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
DEPARTAMENTO DE GESTION / AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEIM	Atropellos o golpes con vehículos	En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol. Para los desplazamientos en transporte publico, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso. Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.	2
	Factores relativos a emergencias	Controlar posibles focos de ingnición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.	2
	Factores relativos a emergencias	Deberán colocarse extintores de CO2 cerca de los cuadros y armarios eléctricos.	2
	Factores relativos a emergencias	Deberán de dotarse las instalaciones de extintores adecuados en número suficiente. Deberán de colgarse y señalizarse en lugar visible y de facil acceso.	2
	Factores relativos a emergencias	No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.	2
	Factores relativos a emergencias	Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	2

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
DEPARTAMENTO DE GESTION / AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEIM	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.	2
	Atropellos o golpes con vehículos	La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar: - Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público: Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico). Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante. Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		<p>Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.</p> <p>No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.</p> <p>El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.</p> <p>Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)</p> <p>- Otros traslados: En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.</p>	
DEPARTAMENTO DE GESTION / AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEIM	Caída de personas al mismo nivel	Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.	3
	Contactos eléctricos	No desenchufar los equipos tirando del cable.	3
	Contactos eléctricos	Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.	3
	Exposición a contaminantes físicos	La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15º y 30º por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.	3
	Exposición a contaminantes físicos	Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.	
DEPARTAMENTO DE GESTION / AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEIM	Factores relativos a emergencias	Debe señalizarse las vías y salidas de evacuación.	3
	Factores relativos a emergencias	Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.	3
	Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo	Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	3
	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.	4
DEPARTAMENTO DE GESTION / DIRECCION	Atropellos o golpes con vehículos	En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol. Para los desplazamientos en transporte público, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso. Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.	2
	Factores relativos a emergencias	Controlar posibles focos de ignición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.	2
	Factores relativos a emergencias	Deberán colocarse extintores de CO2 cerca de los cuadros y armarios eléctricos.	2

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
DEPARTAMENTO DE GESTION / DIRECCION	Factores relativos a emergencias	Deberán de dotarse las instalaciones de extintores adecuados en número suficiente. Deberán de colgarse y señalizarse en lugar visible y de facil acceso.	2
	Factores relativos a emergencias	No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.	2
	Factores relativos a emergencias	Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.	2
DEPARTAMENTO DE GESTION /	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm,	2

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
DIRECCION		ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.	
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.	2
	Atropellos o golpes con vehículos	<p>La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar:</p> <p>- Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público: Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico). Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante. Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte. Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol. No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico. El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes. Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)</p> <p>- Otros traslados: En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y</p>	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		siempre respetando la señalización vial.	
DEPARTAMENTO DE GESTION / DIRECCION	Caída de personas al mismo nivel	Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.	3
	Contactos eléctricos	No desenchufar los equipos tirando del cable.	3
	Contactos eléctricos	Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.	3
	Exposición a contaminantes físicos	La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15º y 30º por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.	3
	Exposición a contaminantes físicos	Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.	3
	Factores relativos a emergencias	Debe señalizarse las vías y salidas de evacuación.	3
	Factores relativos a emergencias	Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.	3
	Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo	Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	3
	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.	4

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
DEPARTAMENTO DE GESTION / GESTORES UNIDAD TECNICA CONTRATACION	Atropellos o golpes con vehículos	En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol. Para los desplazamientos en transporte publico, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso. Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.	2
	Factores relativos a emergencias	Controlar posibles focos de ingnición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.	2
	Factores relativos a emergencias	Deberán colocarse extintores de CO2 cerca de los cuadros y armarios eléctricos.	2
	Factores relativos a emergencias	Deberán de dotarse las instalaciones de extintores adecuados en número suficiente. Deberán de colgarse y señalizarse en lugar visible y de facil acceso.	2
	Factores relativos a emergencias	No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.	2
	Factores relativos a emergencias	Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	2
Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su	2	

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	
DEPARTAMENTO DE GESTION / GESTORES UNIDAD TECNICA CONTRATAACION	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.	2
	Atropellos o golpes con vehículos	La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar: - Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público: Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico). Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante. Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte. Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		<p>estupefacientes y/o alcohol.</p> <p>No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.</p> <p>El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.</p> <p>Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)</p> <p>- Otros traslados:</p> <p>En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.</p>	
DEPARTAMENTO DE GESTION / GESTORES UNIDAD TECNICA CONTRATACION	Caída de personas al mismo nivel	Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.	3
	Contactos eléctricos	No desenchufar los equipos tirando del cable.	3
	Contactos eléctricos	Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.	3
	Exposición a contaminantes físicos	La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15º y 30º por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.	3
	Exposición a contaminantes físicos	Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.	
DEPARTAMENTO DE GESTION / GESTORES UNIDAD TECNICA CONTRATAACION	Factores relativos a emergencias	Debe señalizarse las vías y salidas de evacuación.	3
	Factores relativos a emergencias	Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.	3
	Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo	Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	3
	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.	4
DEPARTAMENTO DE GESTION / JEFATURA DEL CEIM. ESTADISTICA	Atropellos o golpes con vehículos	En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol. Para los desplazamientos en transporte publico, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso. Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.	2
	Factores relativos a emergencias	Controlar posibles focos de ignición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.	2
	Factores relativos a emergencias	Deberán colocarse extintores de CO2 cerca de los cuadros y armarios	2

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		eléctricos.	
DEPARTAMENTO DE GESTION / JEFATURA DEL CEIM. ESTADISTICA	Factores relativos a emergencias	Deberán de dotarse las instalaciones de extintores adecuados en número suficiente. Deberán de colgarse y señalizarse en lugar visible y de facil acceso.	2
	Factores relativos a emergencias	No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.	2
	Factores relativos a emergencias	Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.	2

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
DEPARTAMENTO DE GESTION / JEFATURA DEL CEIM. ESTADISTICA	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.	2
	Atropellos o golpes con vehículos	<p>La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público: Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico). Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante. Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte. Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol. No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico. El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes. Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc) - Otros traslados: En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco 	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.	
DEPARTAMENTO DE GESTION / JEFATURA DEL CEIM. ESTADISTICA	Caída de personas al mismo nivel	Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.	3
	Contactos eléctricos	No desenchufar los equipos tirando del cable.	3
	Contactos eléctricos	Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.	3
	Exposición a contaminantes físicos	La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15º y 30º por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.	3
	Exposición a contaminantes físicos	Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.	3
	Factores relativos a emergencias	Debe señalizarse las vías y salidas de evacuación.	3
	Factores relativos a emergencias	Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.	3
	Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo	Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	3
	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.	4

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
DEPARTAMENTO DE GESTION / UNIDAD TECNICA	Atropellos o golpes con vehículos	En trayectos in itinere o en desplazamientos para realización de gestiones, o tareas en otros centros de trabajo, extremar precauciones durante la conducción. Respetar las normas de tráfico y no cometer imprudencias. No hablar por el móvil mientras se conduce salvo uso de dispositivo aprobado por el Departamento de Tráfico. No conducir bajo los efectos de medicamentos, sustancias estupefacientes o alcohol. Para los desplazamientos en transporte publico, (autobús, metro, tren, etc), extremar las precauciones y seguir en todo momento las normas de seguridad establecidas en cada caso. Para los trayectos a pie, motoicicleta u otro medio de transporte similar, extremar las precauciones, cruzar siempre por pasos establecidos al respecto, (pasos de peatones...) y no saltarse los semáforos.	2
	Factores relativos a emergencias	Controlar posibles focos de ingnición (papeleras, etc.), evitando sobre todo la acumulación de papel en las cercanías de la instalación eléctrica.	2
	Factores relativos a emergencias	Deberán colocarse extintores de CO2 cerca de los cuadros y armarios eléctricos.	2
	Factores relativos a emergencias	Deberán de dotarse las instalaciones de extintores adecuados en número suficiente. Deberán de colgarse y señalizarse en lugar visible y de facil acceso.	2
	Factores relativos a emergencias	No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.	2
	Factores relativos a emergencias	Se debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor del plan de emergencia del centro.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Colocarse sentado de forma correcta apoyando la espalda en el respaldo. Ajustarse la altura del asiento a las condiciones físicas de cada operario. Mantener la espalda recta. La altura para que el monitor pueda ser visualizado correctamente, debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberá colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir, frente al usuario.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir formación específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	El trabajador debe recibir información sobre los riesgos detectados en su	2

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	
DEPARTAMENTO DE GESTION / UNIDAD TECNICA	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Evitar carga física por postura estática sentada ante pantalla de ordenador, para ello la altura del plano de trabajo con respecto a la silla ha de estar calculada de forma que apoyando la mano sobre la mesa, su antebrazo quede en posición horizontal con respecto a la muñeca. Partiendo de la posición anterior, los pies deben apoyar perfectamente en el suelo. Si no es así, se necesitará un reposapiés o tarima para apoyarlos. El borde anterior de la silla deberá ser redondeado. Los bordes vivos dificultan la circulación sanguínea en las piernas. El respaldo de la silla deberá ser recto y graduable en altura. La espalda debe apoyar en él, justo al comienzo de los omóplatos. Las sillas tendrán 5 patas con ruedas, regulables en respaldo y altura.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La pantalla y teclado se colocarán frente al trabajador. La pantalla a unos 40 cm del usuario. El espacio para el teclado permitirá el apoyo de muñecas y antebrazos. La altura de la frente del trabajador debe coincidir con la parte superior de la pantalla.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La superficie de trabajo deberá tener una profundidad de al menos 80 cm, ser de color mate y, en general, el mobiliario no presentará aristas sino cantos redondeados.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	La ubicación correcta del monitor debe estar comprendida entre la línea de visión horizontal y la trazada a 60 grados bajo la horizontal. El plano horizontal deberán colocarse dentro de un ángulo de 70 grados, es decir frente al usuario.	2
	Atropellos o golpes con vehículos	La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar: - Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público: Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico). Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante. Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte. Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		<p>estupefacientes y/o alcohol.</p> <p>No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.</p> <p>El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.</p> <p>Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV (Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)</p> <p>- Otros traslados:</p> <p>En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.</p>	
DEPARTAMENTO DE GESTION / UNIDAD TECNICA	Caída de personas al mismo nivel	Mantener limpio y ordenado el centro de trabajo. Las vías de paso deben estar libres de obstáculos. Canalizar los cables sueltos mediante regletas.	3
	Contactos eléctricos	No desenchufar los equipos tirando del cable.	3
	Contactos eléctricos	Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.	3
	Exposición a contaminantes físicos	La pantalla, teclado y documentos deben encontrarse a una distancia similar de los ojos (entre 45 y 55 cm). La pantalla debe estar entre 15° y 30° por debajo de la horizontal de los ojos. Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 5 minutos cada hora en los trabajos con pantallas de visualización.	3
	Exposición a contaminantes físicos	Se evitarán los deslumbramientos directos producidos por, la luz solar o por fuentes de luz artificial de alta luminancia. En ningún caso éstas se colocarán sin protección en el campo visual del trabajador.	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
DEPARTAMENTO DE GESTION / UNIDAD TECNICA	Factores relativos a emergencias	Debe señalizarse las vías y salidas de evacuación.	3
	Factores relativos a emergencias	Deben mantenerse despejadas las vías de paso y salidas de evacuación de obstáculos y objetos. No depositar objetos (cajas, etc.), en las vías de paso y salidas.	3
	Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo	Guardar en lugar adecuado las tijeras, cutter y otras.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación e información en medidas de emergencia y ser conocedor de las medidas de emergencia del centro de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir formación específica sobre los riesgos existente en su puesto de trabajo.	3
	Otros peligros no especificados	El trabajador debe recibir información específica de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y sus medidas preventivas.	3
	Choques y golpes contra objetos inmóviles	Mantener las vías de paso despejadas. No dejar abiertos los archivadores, cajones y armarios. Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin. Los pasillos existentes entre el mobiliario deben poseer una anchura mínima de 1 m.	4
INSTALACIONES GENERALES /	Atropellos o golpes con vehículos	<p>La empresa informará a las personas trabajadoras sobre las medidas preventivas a adoptar:</p> <p>1. Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico). -Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante. -Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte. -Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol. -No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico. -La persona trabajadora deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes. 	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		<p>2. Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV(Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como persona trabajadora utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)</p> <p>Cuando abandone el vehículo en vías o zonas de carga/descarga con riesgo de atropello por tipo de vía, iluminación o mala visibilidad, deberá llevar chaleco alta visibilidad.</p> <p>3. Otros traslados:En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.</p>	
INSTALACIONES GENERALES /	Otros peligros no especificados	La participación de las personas trabajadoras se canalizará a través de los delegados/as de prevención que serán designados por y entre las personas representantes de personal.	4
LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Caídas de personas a distinto nivel	Deberá revisarse periódicamente el estado de las escaleras de mano y desechar aquellas que presenten fisuras o desajustes en sus peldaños o cualquier tipo de desperfecto. Se debiera proteger la abertura de la escalera de bajada a la clinica, ya que eata desprotegida.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	Debido al riesgo Biológico por inhalación de aerosoles con potencialidad infectiva que se generan en las diversas operaciones del laboratorio como por ejemplo pipeteo, agitación y centrifugación se deben extremar las precauciones y reducir al mínimo las operaciones que generen aerosoles. Obviamente deben desterrarse los pipeteos libres y otras operaciones indebidas, como el abandono de recipientes sin cerrar o sin etiquetar, etc. Prohibido comer, beber, fumar y aplicarse cosméticos y lentillas.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	Desinfección de los locales, vehículos de transporte, ropa, equipos de protección, siguiendo un protocolo que asegure la acción específica y eficaz sobre los agentes biológicos.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	El empresario se responsabilizará del lavado, descontaminación y, en caso necesario, destrucción de la ropa de trabajo y los equipos de protección	2

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		individual, quedando rigurosamente prohibido que los trabajadores se lleven los mismos a su domicilio.	
LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Exposición a contaminantes biológicos	Las agujas usadas y cualquier material sanitario punzante o cortante de uso único deben desecharse inmediatamente en un contenedor adecuado para riesgo biológico. Nunca introducir las manos en dichos contenedores.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	Los contenedores para la eliminación de residuos sanitarios deben ser adecuados para proceder directamente a tratamientos de esterilización y/o incineración. Las muestras se transportarán en soportes adecuados y nunca en manos, bolsillos y cajas no impermeables.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	Los objetos punzantes y cortantes (agujas, jeringas y otros instrumentos afilados) deberán ser depositados en contenedores apropiados con tapa de seguridad, estando estos contenedores cerca del lugar de trabajo y evitando su llenado excesivo.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	Los trabajadores dispondrán, dentro de la jornada laboral, de 10 min. para su aseo personal antes de la comida y otros 10 min. antes de abandonar el trabajo.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	No encapsular agujas ni objetos cortantes ni punzantes ni someterlas a ninguna manipulación. Esterilización del instrumental y/o material contaminado.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	Riesgo biológico por realización de técnicas invasivas, por contacto y manipulación con secreciones y líquidos biológicos (saliva y sangre) y por posibles pinchazos y cortes con las agujas; Extremar medidas higiénicas universales y vigilancia de la salud. Realizar correctos métodos de trabajo (hacer procedimientos) y nunca reencapsular las agujas y tirarlas al recipiente específico de seguridad para ello.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	Señalizar adecuadamente el puesto de trabajo con la señal de riesgo biológico conforme al R.D. 485/97 sobre señalización en los lugares de trabajo.	2
	Exposición a contaminantes biológicos	Tras pinchazo o corte, se debe limpiar con jabón y desinfectar. Cubrir heridas con apósitos impermeables. Aplicar protocolo de actuación específico de vigilancia de la salud en caso de accidente por pinchazo.	2
	Exposición a contaminantes físicos	Cumplimiento de lo establecido en el REAL DECRETO 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.	2
Exposición a contaminantes físicos	Debe existir un diario de operaciones del equipo de Rx que se actualizará	2	

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
		periódicamente. El personal expuesto debe portar un dosímetro para controlar su exposición y respetar los periodos de descanso en caso de superar límites de exposición. Los trabajadores que realicen estas tareas deberá pasar reconocimientos médicos anuales obligatoriamente.	
LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Exposición a contaminantes físicos	Los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes (p. ej. rayos X) deberán portar un dosímetro para controlar su exposición y respetar los periodos de descanso en caso de superar límites de exposición.	2
	Exposición a contaminantes físicos	Realizar revisiones técnicas de los equipos de Rx periódicamente y llevar un registro de las mismas. Redactar normas de actuación en caso de emergencia. Uso de temporizadores en radioscopia. Señalizar la obligación de uso del equipo de protección personal completo (incluido mandil de plomo: UNE-EN-340).	2
	Otros peligros no especificados	Los equipos de protección individual deben tener marcado CE y folleto informativo. El empresario cumplirá con la normativa: R.D. 773/1997, de 30 de mayo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.	2
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Para prevenir la fatiga postural por el mantenimiento de posturas durante parte de la jornada laboral, usar calzado sanitario que cumpla con la Norma EN-347. Clase I:01.	2
	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Entregar copia sobre los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo a los trabajadores y registrarlos. Los trabajadores deben seguir las indicaciones de los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo.	3
	Atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos	Seguir las normas de conservación, mantenimiento y limpieza según indicaciones del fabricante. No eliminar ni anular los dispositivos de protección de los equipos de trabajo. Comunicar al responsable cualquier anomalía o defecto de los equipos de trabajo.	3
	Daños causados por seres vivos	Deberán establecerse procedimientos de trabajo por escrito, donde se establezcan normas de trabajo y medidas mínimas de seguridad a adoptar en operaciones de riesgo.	3
	Daños causados por seres vivos	Desinfectar las zonas de trabajo, quirófono y prequirófono.	3
	Daños causados por seres vivos	Disponer de procedimientos de trabajo adecuados al riesgo al tratar con animales.	3
	Daños causados por seres vivos	El empresario cumplirá con la normativa: R.D. 865/2003, de 4 de Julio. Criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la	3

Leyenda: PR = Prioridad 1 (No continuar ni iniciar los trabajos hasta reducir el riesgo. Si no fuera posible reducirlo o minimizarlo, deberá suspenderse el trabajo hasta subsanar y/o reducir el riesgo. – Prioridad 2 (implantar las medidas preventivas propuestas en un periodo determinado) – Prioridad 3 (Se requiere que la empresa haga comprobaciones de forma periódica para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas preventivas adoptadas y/o implantadas) – Prioridad 4 (No se requiere de acción inmediata, se trata de medidas de carácter transversal)

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTROL POR PUESTO DE TRABAJO

Sección / Puesto de trabajo	Riesgo	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas	PR
LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO		Legionelosis.	
	Daños causados por seres vivos	Establecer por escrito "Métodos de trabajo seguro" para el puesto de trabajo y formar e informar a los trabajadores sobre ellos.	3
	Daños causados por seres vivos	Se seguirá un procedimiento seguro de trabajo, sujetando fuertemente el animal en su manipulación evitando acercarnos a la boca del animal.	3
	Exposición a contaminantes físicos	El nivel de iluminación debe alcanzar los requisitos de la tarea. La iluminación será uniforme y no producirá sombras.	3
	Golpes y cortes por objetos o equipos de trabajo	En el caso de usar objetos punzantes o cortantes (tijeras, cutters, bisturís, agujas, etc.), observar el estado de las mismas, si se observará algún desperfecto no usarlas y proceder a su sustitución. Cuando no se haga uso de estos equipos no guardarlos en los bolsillos, depositarlos en lugar seguro y proteger el filo (cajas o maletines).	3
	Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas	Se debe disponer de silla ergonómica de altura regulable y preferentemente con 5 patas, el asiento de profundidad de 40 a 42 cm. y el borde anterior de la silla debe ser redondeado y recubierto de un material transpirable. El respaldo debe ser reclinable, de altura regulable y tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar. Debe ser tal que la columna vertebral pueda apoyarse en toda su extensión en posición correcta hasta la altura de los omoplatos.	3
Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable de implantación	Fecha prevista	Fecha y firma Comprobación
		Cumplimiento de manera continuada	_/_/____

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE FORMACIÓN

Personal técnico en PRL: JIMENEZ FERNANDEZ, LUIS FERNANDO

Fecha: 03/05/2022

A continuación se relacionan los **cursos de formación** como medida preventiva **que la EMPRESA debe proporcionar a todas las personas trabajadoras** (según el/los puestos de trabajo ocupados), además de otros cursos de formación obligatorios según se especifique en los convenios colectivos de aplicación, carnets, formación reglada, titulaciones de capacitación, etc.

De la impartición de cada curso de formación, la empresa deberá llevar registro documental de su asistencia.

Sección	Puesto de trabajo	MEDIOS MATERIALES Formación a impartir a las personas trabajadoras	
DEPARTAMENTO DE GESTION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CEIM	Riesgos en oficinas y despachos	
	DIRECCION	Riesgos en oficinas y despachos	
	GESTORES UNIDAD TECNICA CONTRATACION	Riesgos en oficinas y despachos	
	JEFATURA DEL CEIM. ESTADISTICA	Riesgos en oficinas y despachos	
	UNIDAD TECNICA	Riesgos en oficinas y despachos	
LABORATORIO	TECNICO DE LABORATORIO	Seguridad y Salud en el Puesto de Trabajo	
Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable de implantación	Fecha prevista	Fecha y firma Comprobación

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE FORMACIÓN

	CRISTINA I. ESTEBAN LÓPEZ	Ver en calendario de formación	Consultar certificados de formación
--	---------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI's)

Personal técnico en PRL: JIMENEZ FERNANDEZ, LUIS FERNANDO

Fecha: 03/05/2022

A continuación se relacionan los EPI's (Equipos de protección individual) que la EMPRESA debe proporcionar a las personas trabajadoras según la periodicidad y/o vida útil especificada por su fabricante, previo al inicio de los trabajos, además de velar por su uso de manera continuada en tanto exista el riesgo.

La elección de dicho EPI debe hacerse en función de la naturaleza, riesgos y las condiciones de utilización, respetando las indicaciones del fabricante (instrucciones de uso) y elección según el marcado que establece para cada EPI en función del grado de protección a la persona trabajadora y los factores individuales del mismo.

En cuanto a la utilización, uso y mantenimiento del EPI por las personas trabajadoras, la empresa debe asegurarse de su correcta utilización, mantenimiento y almacenaje según las especificaciones del fabricante para un uso apropiado del mismo, realizando los controles periódicos y/o sustitución según las indicaciones del fabricante.

De la entrega del EPI a cada persona trabajadora (según proceda), la empresa deberá llevar registro documental con el recibí por parte de éste.

EPI	Sección / Puesto de trabajo que requieren EPI	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas (Características del EPI)
 <small>Protección obligatoria de los pies</small> Calzado de seguridad	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de calzado adecuado y/o polainas.
 <small>Protección obligatoria de la vista</small> Gafas de protección	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de gafas de protección para gotas de líquidos EN 166, para evitar el contacto ocular por salpicaduras de los productos de revelado.
 <small>Protección obligatoria de las manos</small> Guantes de protección	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de Guantes de látex, uso obligatorio al tratar con animales.
	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de Guantes de protección en cada sesión. Extremar medidas higiénicas universales y vigilancia de la salud.

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI's)

EPI	Sección / Puesto de trabajo que requieren EPI	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas (Características del EPI)
 <p style="text-align: center;">Protección obligatoria de las manos</p> <p style="text-align: center;">Guantes de protección</p>	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de Guantes de protección frente a riesgo químico y biológico. EN 374. Entregar instrucciones de uso y mantenimiento.
	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Se deberá facilitar al trabajador guantes resistentes a productos químicos y biológicos de látex con marcado CE.
	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Uso obligado de guantes y ropa de trabajo ajustada a la muñeca. Uso de mascarilla en las operaciones que se produce salpicadura y centrifugación de las muestras. Uso obligado de toda la ropa de protección cuando se entre en quirófano.
	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Utilización de guantes impermeables a las soluciones manipuladas y uso de batas de manga larga con bocamangas ajustada.
 <p style="text-align: center;">Protección ocular y/o facial</p>	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Uso de Protección ocular. Salpicaduras de líquidos. EN 166
	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Uso obligatorio de gafas de protección frente a salpicaduras de líquidos y proyección de partículas o fragmentos.
 <p style="text-align: center;">Protección obligatoria de las vías respiratorias</p> <p style="text-align: center;">Protección respiratoria</p>	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de mascarilla con filtro tipo A para vapores orgánicos.

PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI's)

EPI	Sección / Puesto de trabajo que requieren EPI	MEDIOS MATERIALES Medidas Preventivas (Características del EPI)	
 <small>Protección obligatoria de las vías respiratorias</small> Protección respiratoria	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de mascarilla, uso obligatorio en quirófano y en la zona de atención continua de los animales.	
	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas (mascarillas autofiltrantes FFP1,2 o 3). EN 149	
 <small>Protección obligatoria del cuerpo</small> Ropa de trabajo de protección	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de Ropa de trabajo adecuada.	
	LABORATORIO / TECNICO DE LABORATORIO	Dotar al trabajador de ropa de trabajo de protección: uniforme clínico o bata.	
Coste	MEDIOS HUMANOS Responsable de implantación	Fecha prevista	Fecha y firma Comprobación
Consultar las Facturas de compra de los EPI's (Equipos de protección individual)	CRISTINA I. ESTEBAN LÓPEZ	_/_/___	_/_/___

valora prevención S.L.U., queda a su disposición para cualquier aclaración que precisen, así como para el asesoramiento que en materia de Seguridad, Higiene y Ergonomía Prevención de Riesgos Laborales que necesiten.

El documento ha sido firmado electrónicamente por el personal técnico JIMENEZ FERNANDEZ, LUIS FERNANDO.

03/05/2022